

DECRETO ALCALDICIO N° 002723

Casablanca, 10 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2664 de fecha 08 de julio de 2013 que contrató directamente por convenio marco a don Luis Barrios García para la adquisición de neumáticos a vehículos municipales.
- 2.- Lo solicitado por el encargado de Movilización, que solicita dejar sin efecto dicho decreto, debido a que se incurrió en un error por parte de la unidad en el monto de la adquisición.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 2664 de fecha 08 de julio de 2013, por las razones reseñadas anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adm. Vehículo
Dir. Finanzas
Jurídico